Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 19 DIC 2022

VISTO la Resolución Ss.G Nº 109/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo adjudica la Compra Directa Nº 86/22 para la adquisición de toner para el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que según fecha 22 de Noviembre de 2022 mediante correo electrónico el proveedor Mariano Bogdanich (CUIT 20-23462969-8) dejo manifiesto su voluntad de no mantener oferta para los renglones 1, 2 y 5.

Que el día 28 de Noviembre de 2022 se consultó al segundo en orden de mérito Romina Escofet (CUIL 20-29133605-7), la cual informó que no deseaba adjudicar los renglones Nº 1, 2 y 5, por no tener stock disponible.

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta procedente el dictado del acto administrativo declarando desiertos los renglones Nº 1, 2 y 5 de la contratación directa Nº 86/22 y realizar una nueva contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto Administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, Nº 698/21, Nº 2763/2021, Nº 1435/22 y Nº 05/22, anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar desiertos los renglones nº 1, 2 y 5 de la Contratación Directa Nº 86/22 adjudicados mediante articulo Nº 2 Resolución Ss.G Nº 109/22 por no contar con ofertas. Ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.-Notificar, Comunicar al Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G. N° 121/2022.

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
19/12/2022 15:01